

## Reglamento V CARRERA POPULAR BASE AÉREA DE ALCANTARILLA

### Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Base Aérea de Alcantarilla, con la estrecha colaboración de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcantarilla, la Pedanía de Sangonera la Seca y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la “V Carrera Popular Base Aérea de Alcantarilla”.

### Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el **domingo 25 de febrero** de 2018, desde las **10:00 horas**, estando ubicada la salida y la meta en la calle Mayor (Alcantarilla). El recorrido discurrirá por calles de Alcantarilla, Sangonera La Seca y el interior de la Base Aérea de Alcantarilla (para la distancia larga).

### Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano. Se establecen dos distancias para la carrera Absoluta, una de 5 km aproximadamente y otra de unos 14,1 km (una vuelta). El recorrido estará señalizado (incluida marcación kilométrica) y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

**Se establecerá un sistema de 4 cajones de salida para ambas distancias, según el tiempo previsto a realizar en 5.000 metros y/o en 10.000 metros, con el fin de organizar a los corredores en la salida atendiendo a su nivel físico y rendimiento, debiendo ser seleccionado en el formulario de inscripción.** Los corredores que no hayan acreditado la selección de un cajón de salida, saldrán desde el **cajón D**.

CAJÓN	tiempo en 5.000 metros	tiempo en 10.000 metros
A	entre 14'30" y 16'59"	menos de 35'00"
B	entre 17'00" y 19'59"	entre 35'00" y 39'59"
C	entre 20'00" y 25'00"	entre 40'00" y 50'00"
D	más de 25'00"	más de 50'00"

Para la distancia larga, habrá tres puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, otro en el 10, más el de entrada en meta (este también para la distancia corta).





**Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.**

La carrera está abierta a cualquier corredora o corredor, federados o no, nacidos en el año **2000 y anteriores**, con las siguientes categorías premiadas masculinas y femeninas:

HORA	CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
10:00	Categoría única – M/F. PERSONAS CON DIVERSIDAD UNICIONAL (UNICA) M/F (no competitiva)	desde 2000 y anteriores	5 Km
	Sub 23 M/F	Desde 1996 hasta el 2000	14Km
	Sénior M/F	Desde 1984 hasta 1995	
	Master 35 M/F	Desde 1979 hasta 1983	
	Master 40 M/F	Desde 1974 hasta 1978	
	Master 45 M/F	Desde 1969 hasta 1973	
	Master 50 M/F	Desde 1964 hasta 1968	
	Master 55 M/F	Desde 1959 hasta 1963	
	Master 60 M/F	Desde 1954 hasta 1958	
	Máster 65 M/F	Desde 1953 y anteriores	
12:00	PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (UNICA) M/F (no competitiva)	desde 2000 y anteriores	
	<b>ENTREGA DE PREMIOS</b>		

**Art.5º.- INSCRIPCIONES.**

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **martes 20 de febrero a las 20:00h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Para ambas distancias se establecerán 4 cajones de salida, en función del tiempo que acredite el corredor al realizar su inscripción (en 5K para la distancia corta y en 10K para la distancia larga), dato que deberá ser contemplado con carácter obligatorio.

Las Cuotas de inscripción para ambas distancias es de:

- General: **13€**
- Federados por la FAMU: **11€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 2.000 corredores.  
\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera  
\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.famu.es/ComprobarInscripcion.aspx> para solucionar posibles incidencias.

#### **Art.6º.- SUPERVISIÓN.**

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

#### **Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.**

Habrán dos puntos de recogida de dorsales:

Uno ubicado en el centro comercial **DECATHLON** (Polígono industrial de Sangonera la Seca), **durante los siguientes días y horario:**

- Viernes 23 de febrero (de 12:00h a 13:30h. y de 17:00h. a 21:30h.)
- Sábado 24 de febrero (de 10:30h a 13:30h. y de 17:00h. a 20:30h.)

Otro en la Plaza Adolfo Suárez:

- Domingo 25 de febrero (de 08:00h. a 09:40h.)

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

**MUY IMPORTANTE:** El dorsal no podrá doblarse, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario podría perder la su efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de su no lectura por el sistema de cronometraje.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

#### **Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

#### **Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS**

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además la organización habilita los siguientes servicios para los corredores (**vestuarios, aseos, duchas, fisios, aparcamientos**) que se encuentra ubicados en el pabellón Jacinto Benavente de Alcantarilla, según plano anexo.



#### **Art.12º.- COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

#### **Art.13º.- RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.